

DECRETO 2195 DE 2013 (Noviembre 8)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

de equipos de cómputo y elementos informáticos para garantizar una prestación de servicios con calidad a la Comunidad.

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.
- B) Que la Secretaría de Hacienda, realizó una revisión de los recursos disponibles de todos los proyectos vs las necesidades de algunas dependencias, que origina la realización del siguiente traslado presupuestal a la Secretaría de Servicios Administrativos para la dotación

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300533996, recibido el 8 de noviembre de 2013.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
- INVERSIÓN-						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA						
Adquisición de Predios para n						
110070113	64100000	23350112	06000.53502.0099	080155	993.606.958	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA						
Promoción del envejecimiento activo						
110090113	62200000	23460320	07008.54612.0099	120131	10.184.099	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD						
Fortalecimiento a los organismos de seguridad y justicia para Medellín						
110000113	63200000	23300211	01001.53007.0099	120338	59.659.245	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE						
Cinturón Verde para el equilibrio						
110000113	64200000	23380111	09000.53801.0099	120084	100.000.000	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
Dotación sedes sociales para la participación y la integración ciudadana						
110070113	61200000	23440211	15002.54407.0099	120214	35.638.147	
Dotación sedes sociales para la participación y la integración ciudadana						
110090113	61200000	23440211	15002.54407.0099	120214	911.551	

	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Fortalecimiento de la cultura de la tecnología de las TIC en el Municipio de Medellín		
110000113 60700000 23390211 10000.53907.0099 120012		159.659.245
Fortalecimiento de la cultura de la tecnología de las TIC en el Municipio de Medellín		
110070113 60700000 23390211 10000.53907.0099 120012		1.029.245.105
Fortalecimiento de la cultura de la tecnología de las TIC en el Municipio de Medellín		
110090113 60700000 23390211 10000.53907.0099 120012		11.095.650
TOTAL	1.200.000.000	1.200.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación